



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** Recibo No. S000796526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION TALENTOS.COM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901052396-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505920
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 09 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 90,386,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 13C 6C 61
BARRIO : SAN CARLOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3005575751
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundaciontalentos.com@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 13C 6C 61
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : SAN CARLOS
CORREO ELECTRÓNICO : fundaciontalentos.com@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9002 - CREACION MUSICAL
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** Recibo No. S000796526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE ENERO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17006 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE FEBRERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS
Actual.) FUNDACION TALENTOS.COM

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 08 DE JULIO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS POR FUNDACION TALENTOS.COM

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20190708	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-21951	20190710
AC-003	20200212	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-23007	20200619
AC-005	20201204	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-23855	20201230

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, TENDRÁ COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES:

- *CREAR Y SERVIR COMO CENTRO DE ESTUDIO DE GRABACIÓN PARA EL USO DE LOS BENEFICIARIOS DE ESTA FUNDACIÓN, COMO SON LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, LAS CUALES GRABARÍAN COMPLETAMENTE GRATIS.
- *ORGANIZAR Y REALIZAR ENCUENTROS Y EVENTOS MUSICALES, ARTÍSTICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, EDUCATIVOS, Y SOCIALES, CON EL FIN DE RESCATAR Y RECUPERAR LOS VALORES CULTURALES EN DEFENSA DEL PATRIMONIO Y TODO LO CONCERNIENTE A RESALTAR LA CULTURA EN TODO SU ÁMBITO Y MANIFESTACIONES.
- *CREAR E IMPULSAR EVENTOS Y CONVENIOS DE FORMACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL FOMENTO DE LA MÚSICA, EL DEPORTE, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL.
- *SERVIR COMO CENTRO DE ENCUENTRO Y DE ENSEÑANZA, BUSCANDO ORGANIZAR A LAS PERSONAS DE TODAS LAS EDADES QUE DESEAN O QUIERAN APRENDER A TOCAR CUALQUIER INSTRUMENTO MUSICAL.
- *FOMENTAR LA MÚSICA, LA CULTURA, EL FOLCLOR, LA RECREACIÓN COMO SALUDABLE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE PARA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, ORGANIZANDO Y PARTICIPANDO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA FUNDACIÓN Y/O DEMÁS ORGANISMOS CONSTITUIDOS PARA ELLOS, CUMPLIENDO CON LAS



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** Recibo No. S000796526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

NORMAS LEGALES, DISCIPLINARIAS Y ESTATUTARIAS.

*GESTIONAR BRIGADAS DE RECAUDOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES, RECIBIR DE EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS DONACIONES EN BIENES O INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES CON LOS CUALES SE PUEDA DESARROLLAR LA LABOR SOCIAL DE ENTIDAD FUNDACIÓN TALENTOS.COM

*SERVIR COMO ENTE FACILITADOR EN LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, IMPLEMENTOS MUSICALES, DEPORTIVOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUESTRO PAÍS.

*IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, DEFENSA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE NUESTRO PAÍS.

*CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y COLECTIVIDADES DENTRO DE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE COLOMBIA.

*DISEÑAR, DESARROLLAR ADMINISTRAR, IMPULSAR, MERCADEAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTICIO A LAS COMUNIDADES MÁS DESPROTEGIDAS VULNERABLES DE NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PROCESADOS O SIN PROCESAR, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS NIVELES DE NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, O ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LAS COMUNIDADES EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS.

*IMPULSAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.

*REALIZAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE REDUCCIÓN SOSTENIBLE DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, Y NACIONAL, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES NACIONALES, REGIONALES Y MUNICIPALES.

*PROPENDER POR EL AUMENTO DEL INGRESO PERSONAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES TENDIENTES AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO TAMBIÉN A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

*CAPACITACIÓN, TALLERES, SEMINARIOS Y ACTIVIDADES QUE SERÁN DESARROLLADAS POR PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL RAMO, PEDAGOGOS Y/O A TRAVÉS DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN; NUTRICIÓN, RECREACIÓN, CULTURA, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y A LA PROTECCIÓN DIRIGIDA AL MENOR, JÓVENES, MUJERES CABEZA DE HOGAR, MADRES SOLTERA, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, Y FAMILIAS CON DERECHO VULNERADOS, INCLUYENDO LAS PERSONAS COLECTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE POBREZA Y DESPLAZAMIENTO FORZOSO POR LA VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA DEL PAÍS.

*ASESORÍAS JURÍDICAS Y ASISTENCIA TÉCNICA FORMATIVA Y DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

*FORMULAR, ASESORAR Y GESTIONAR PROYECTOS PARA CANALIZAR RECURSOS ENCAMINADOS A ALIVIAR LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, DESPLAZADAS, REINSERTADOS, A LOS NIÑOS DE LAS CALLES Y EN LA CALLE, JÓVENES, ADOLESCENTES EMBARAZADAS, MADRES SOLTERAS, NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO INFANTIL, MADRES CABEZA DE HOGAR, MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ADULTOS MAYORES.

*FORMULAR U EJECUTAR PROGRAMAS EN LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN, NUTRICIÓN, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, VIVIENDA, TRABAJO, ACADÉMICOS, PROTECCIÓN A LA VIDA Y A LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA PAZ, QUEDANDO ASÍ ASEGURADOS LOS DERECHOS HUMANOS.

*DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SOCIABILIZACIÓN A NIÑAS Y NIÑOS, MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN DESPLAZADA, REINSERTADOS, MADRES SOLTERAS Y MADRES CABEZAS DE HOGAR.

*DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y A LAS FAMILIAS. BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS A NIVEL INSTITUCIONAL Y/O FAMILIAR, DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MUJERES GESTANTES, LACTANTES Y A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN SU ENTORNO FAMILIAR.

*VELAR Y TRABAJAR POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, CONTRIBUYENDO EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN, REHABILITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PRODUCTIVOS CON LA FINALIDAD DE INCORPORARLOS A UNA VIDA DIGNA Y ACTIVIDADES NORMALES DE ACUERDO A SU CAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL.

*VINCULAR A LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DISCAPACITADOS EN TODOS LOS PROYECTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA SUPERACIÓN EDUCATIVA, RECREATIVA Y DEPORTIVA ADAPTADA A SUS DISCAPACIDADES.

*REALIZAR Y ORGANIZAR EVENTOS ACORDES A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS DISCAPACITADOS DE



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** Recibo No. S000796526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

NUESTRO PAÍS.

- *TRABAJAR POR EL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y ESPECIALES Y DE ESCASOS RECURSOS.
- *PROPENDER POR LA CREACIÓN DE GRANJAS INTEGRALES Y TALLERES VACACIONALES PARA INTEGRAR A LAS PERSONAS ESPECIALES O DISCAPACITADAS A EJERCER UN TRABAJO DIGNO. PARA QUE SE SIENTAN PERSONAS ÚTILES PARA LA SOCIEDAD.
- *DICTAR CURSOS SEMINARIOS, CHARLAS, FOROS Y DEBATES SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LAS DROGAS, EL ALCOHOL Y LAS SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
- *DESARROLLAR PROYECTOS Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL CONFLICTO ARMADO, COMO TAMBIÉN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ASÍ MISMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O DESMOVILIZACIÓN.
- *ASESORAR Y ORIENTAR EN TEMAS RELACIONADOS CON EL POSCONFLICTO.
- *EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS INTERNACIONALES HUMANITARIOS, CONVIVENCIA PACÍFICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- *VELAR POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS, LAS MADRES CABEZAS DE HOGAR, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, ADULTOS MAYOR Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN, CON EL FIN QUE TENGAN UNA CALIDAD DE VIDA MEJOR.
- *OBTENER BIENES Y SERVICIOS Y RECURSOS ECONÓMICOS FINANCIEROS INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, PRESTAR APOYO TÉCNICO Y EMPRESARIAL A LAS COMUNIDADES.
- *PROMOVER GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ENCUESTAS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS PROGRAMAS ENCAMINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, INSTITUCIONAL QUE ABARQUE TODA LA PROBLEMÁTICA SOCIAL; REALIZAR, PATROCINAR, Y EJECUTAR SEMINARIOS, TALLERES, SIMPOSIOS, ASESORÍAS, CONVERSATORIOS Y ENCUENTROS DE FORMACIÓN DE ACUERDO SUS OBJETIVOS.
- *REALIZAR, PROGRAMAR, Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS. Y ACTIVIDADES QUE BUSQUEN REDUCIR LOS ÍNDICES DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN LA POBLACIÓN.
- *ORGANIZAR A LA MUJER Y A LA FAMILIA EN TALLERES, SEMINARIOS, FOROS SOBRE MEDIO AMBIENTE, CONFLICTOS INTRAFAMILIARES, CONVIVENCIA SOCIAL, IMPORTANCIA DEL AFECTO EN LA FAMILIA, FORTALECIMIENTO EN LAS RELACIONES FAMILIARES, FOMENTO DEL BIENESTAR INFANTIL, LIBERACIÓN DEL ESTRÉS FAMILIAR Y LABORAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN EMPRESARIAL.
- *LA ASESORÍA Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL Y LA ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS INTERNACIONALES, SEMINARIOS, FOROS, CONGRESOS Y CURSOS DE ENSEÑANZA COMO MEDIO DE PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- *ESTUDIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO E IMPACTO AMBIENTAL.
- *ESTUDIO DE AGUA, SUELO Y AIRE.
- *PROGRAMAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y RESIDUOS PELIGROSOS.
- *FINANCIAR Y PROMOVER ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN QUE PROMUEVAN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS BÁSICOS AMBIENTALES EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROYECTOS NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ATMOSFERA, DEL AGUA Y LA TIERRA.
- *LA PRESERVACIÓN Y CONTROL DE LA DESERTIFICACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE LA ATMOSFERA, DEL AGUA Y DE LA TIERRA. LA PREVENCIÓN DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.
- *LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES, ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD DE LA NATURALEZA CON FIN DE PROVEER AIRE LIMPIO, ALIMENTOS, AGUA, ENERGÍA, RECREACIÓN, INSPIRACIÓN, DIVERSIDAD Y BELLEZA.
- *COLABORAR CON LAS COMUNIDADES A CONSERVAR LA INTEGRIDAD Y LA DIVERSIDAD DE LA NATURALEZA Y COADYUVAR EN QUE EL USE DE LOS RECURSOS NATURALES SEA EQUITATIVO Y ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLE.
- *LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA REFORESTACIÓN.
- *PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE TROPICAL SECO Y LA REGENERACIÓN NATURAL DEL BOSQUE. ASESORÍAS PAISAJÍSTICAS.
- *REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A PROGRAMAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN DIVERSAS REGIONES.
- *INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. CONCIENTIZACIÓN Y SEMINARIOS SOBRE TEMAS AMBIENTALES A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- *SERVICIOS DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN DE CONCEPTOS, PERMISOS LICENCIAS AMBIENTALES. INTERVENTORAS AMBIENTALES.
- *GESTIONAR PARA LOGRAR LA OBTENCIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LABORES DEL CAMPO;



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** Recibo No. S000796526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

AL IGUAL LA OPORTUNA UTILIZACIÓN DE LA MATERIA PRIMA UTILIZADA.

*ELABORAR PLANES Y PROGRAMAR ACCIONES DE FORMACIÓN QUE PERMITAN A LOS ASOCIADOS UNA ADECUADA ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA DEL AGRO.

*LA FORMACIÓN Y ASESORÍA PARA UNA SOCIEDAD. QUE RECICLE. LA PRÁCTICA DE LA AGRICULTURA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

*BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. PROMOVER Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PRODUCCIÓN DE OXÍGENO, DESARROLLAR PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES.

*FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DESPLAZADA EN LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; TAMBIÉN LA CRÍA DE GANADO MENOR Y MAYOR, CULTIVOS DE GRANJAS PISCÍCOLAS, LOMBRICULTURA Y OTROS.

*DISEÑAR ZOO CRIADEROS DE ESPECIES EN VÍA DE EXTINCIÓN PARA SU CONSERVACIÓN Y RE POBLAMIENTO.

*SERVIR DE AYUDA COMO INTERMEDIADOR Y ASESOR DE PROYECTOS EN MATERIA DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS, MERCADEO, ASISTENCIA AGROPECUARIA, FINANCIACIONES, CAPACITACIONES, VIVIENDA Y PROYECTOS DE GRANJA INTEGRAL AUTO SOSTENIBLE Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS SUBSECTORES AGRÍCOLA Y PECUARIOS.

*GESTIONAR SIN LIMITACIONES PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA PROMOVER LA PROSPERIDAD ECONÓMICA, MORAL Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS.

*MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON LAS ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE PROBLEMAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN; REALIZAR CON ELLAS CAMPANAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS CONJUNTOS.

*SELECCIONAR Y PROMOVER LA ADOPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA HERRAMIENTA Y EQUIPOS NECESARIOS QUE POSIBILITEN LA COMPETITIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE LOS ASOCIADOS Y DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPULSADOS.

*CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O LICITACIONES CON ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE TODOS LOS ÓRDENES, Y LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES QUE SEAN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONES O EXTRANJERAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA URBANA Y RURALES.

*CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LOS GRUPO DE LA TERCERA EDAD, LA INFANCIA, LAS JUVENTUDES, LAS MADRES CABEZAS DE FAMILIAS, LAS COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LAS COMUNIDADES MARGINALES, LOS DESPLAZADOS Y REINSERTADOS Y A LA ORIENTACIÓN FAMILIAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, A TROVES DE LA FORMULACIÓN, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, CONFORMACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y TODA AQUELLAS INICIATIVAS EN CAMINADAS GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO AUTO SOSTENIBLES.

*REALIZAR CUANTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE GENERAR EXCEDENTES ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y LA CONSECUICIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE HAN SIDO FUNDADA, Y DE MODO GENÉRICO LLEVAR A CABO CUANTAS ACTUACIONES SEAN CONDUCENTES AL MEJOR LOGRO DE SUS FINES.

*LA FUNDACIÓN PARA DESARROLLAR DE UNA FORMA DE MÁS EFECTIVA LOS OBJETIVOS DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ RECIBIR TODA CLASE DE DONACIONES TANTO DE ENTIDADES NACIONALES COMO EXTRANJERAS. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA FUNDACIÓN PODRÁ CONTRAER TODA CLASE DE OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE PERMITAN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS: ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES AFINES CON LOS OBJETIVOS, ENAJENAR, GRABAR Y ADMINISTRAR SUS BIENES, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE INVERSIONES FINANCIERAS, INTERVENIR EN TODOS LOS JUICIOS O DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS QUE SE RELACIONEN CON SU PATRIMONIO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$10,000,000

CERTIFICA



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** Recibo No. S000796526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 14 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZULETA PLATA MARTHA LUCIA	CC 49,743,727

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 14 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OROZCO BOLAÑO ABDIAS	CC 77,171,052

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 14 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AGAMEZ SUAREZ NUBIA	CC 42,487,707

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 14 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ MAESTRE ALEX	CC 77,190,382

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 14 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DE LA ROSA LOPEZ JUAN GABRIEL	CC 1,065,589,646

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL Y UN DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE, NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO SIN PERJUICIO DE QUE EL MISMO ÓRGANO LOS REMUEVA O RATIFIQUE LIBREMENTE EN CUALQUIER ÉPOCA Y APLICANDO LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE SI ES EL CASO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS.

EL DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, REEMPLAZARÁ AL DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL EN TODAS LAS FUNCIONES ESTATUTARIAS, POR FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS, O EN LOS CASOS QUE A BIEN LO CONSIDERE LA ASAMBLEA GENERAL, POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** Recibo No. S000796526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CASTILLO UTRIA WILFRAN	CC 77,186,457

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 14 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25622 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	ZULETA BARROSO KATERINE	CC 49,605,399

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES: EL DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y EL DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE PODRÁ SER CUALQUIER MIEMBRO ACTIVO DE LA FUNDACIÓN, PREVIA DESIGNACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, EN VIRTUD DE LO CUAL ESTÁN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES:

- A) REPRESENTAR LEGAL Y CONTRACTUALMENTE A FUNDACIÓN
- B) ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN, BAJO LA VIGILANCIA DE LA JUNTA
- C) CONVOCAR A REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS.
- D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN.
- E) AUTORIZAR JUNTO CON EL TESORERO LAS CUENTAS DE LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN, VIGILANDO QUE LOS FONDOS SOCIALES SEAN INVERTIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE A FUNDACIÓN. IGUALMENTE SUSCRIBIR CON EL TESORERO EL RESPECTIVO DOCUMENTO DE PAGO.
- F) VELAR POR LA BUENA MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN CUMPLIMIENTO Y HACIENDO CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTADOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA
- G) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL HASTA POR LA CUANTÍA QUE SE LE ASIGNE POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.
- H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, BALANCES, INFORMES FINANCIEROS E INVENTARIOS Y CUALQUIER OTRO INFORME QUE SE LE SOLICITE SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN,
- I) ADEMÁS PRESENTAR CUALQUIER INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA JUNTA DIRECTIVA,
- J) ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, EL CUAL DEBE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL,
- K) TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, SUBROGAR Y NOVAR LOS ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS QUE TUVIERE LA FUNDACIÓN CON TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESADA POR LA JUNTA PARA CADA CASO EN PARTICULAR.
- L) CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DESIGNE LA LEY, JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DEL CARGO, QUEDA FACULTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA HACER CONTRATOS O CONVENIOS HASTA POR UNA CUANTÍA DE DOS MIL MILLONES DE PESOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA GASTOS GENERALES POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 14 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION TALENTOS.COM**



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** **Recibo No.** S000796526 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25623 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GELES SUAREZ ROSA AMALIA	CC 49,733,837	156092-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xvdWmgPGdc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION TALENTOS.COM



Fecha expedición: 2024/04/01 - 09:44:58 **** **Recibo No.** S000796526 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240401-0070
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xvdWmgPGdc

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
